

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 3.335/2014

Intentada notificación en el domicilio que consta en el expediente al interesado que se relaciona, sin que esta se hubiera podido practicar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 27-11-92 y 14-01-99 respectivamente), sobre resolución en la que se ordena el archivo de las actuaciones, y la caducidad del Procedimiento administrativo bajo referencia, se le notifica mediante su publicación en el BOP a los efectos previstos en el citado artículo.

Nº liquidación	Interesado	Concepto	Emplazamiento	Importe
34192	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 3	73,94
34194	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 6	73,94
34195	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. Apar. 7	80,66
34196	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 9	80,66
34197	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 15	87,38
34198	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 27	80,66
34202	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 28	73,94
34203	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 29	73,94
34204	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 30	73,94
34205	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 31	114,27
34206	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 32	94,11
34207	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 33	134,44
34208	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 2	73,94
34209	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 34	80,66
34210	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 35	80,66
34211	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 44	87,38
34212	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 45	80,66
34214	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 48	80,66
34215	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 49	80,66
34216	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 51	134,44
34218	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 1	80,66
34219	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 4	80,66
34220	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 5	80,66
34245	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 8	73,94
34247	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 16	80,66
34248	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 17	87,38
34249	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 36	73,94
34250	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 37	73,94
34251	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 38	73,94
34253	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 39	80,66
34254	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 40	114,27
34255	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 41	127,72
34256	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 42	87,38
34257	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 43	80,66
34258	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 46	80,66
34259	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 47	80,66
34260	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 50	80,66
34261	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 52	94,11
34262	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 54	73,94
34263	Promociones Ruycas 2006, S.L.	Plusvalía	Ctra. Estación, 23, plaza. apar. 55	87,38

20 del mes siguiente.

Para las liquidaciones notificadas entre el día 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Apremio.

Transcurrido el plazo sin haber efectuado el abono de la deuda,

Los plazos para abonar se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. Sin recargo.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día

se expedirá certificación de descubierto para su exacción por vía de apremio con el recargo correspondiente. De no pagarse dicha certificación en los plazos establecidos para el ingreso en período ejecutivo, se considerará vencida la deuda pendiente, que se exigirá por el procedimiento de apremio y demás medios de ejecución forzosa.

Se le notifica el presente acto contra el que podrá Ud. interponer el Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo, que se regula en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto.

Por su parte contra la desestimación expresa o presunta del Recurso de Reposición referido, podrá Ud. interponer Recurso

Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, cuando esta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que el referido Recurso de Reposición deba entenderse desestimado de forma presunta, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (según redacción dada por la Ley 19/03 de 23 de diciembre).

Por último, tal y como se dispone en el artículo 89.3 de la Ley 30/1992, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Almodóvar del Río a 8 de mayo de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.